economía y eficiencia, el presente acuerdo.

La Ley 9/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2012, determina en el último párrafo del apartado 2 del artículo 9 que tienen que solicitarse la autorización previa en los expedientes de contratación de acuerdos marcos que superen la cuantía a que se refiere la letra b) anterior, es decir, 500.000 € con carácter general por todas las secciones presupuestarias, y 2.000.000 € con respecto al Servicio de Salud de las Illes Balears, importes que son superados por el valor máximo estimado de este acuerdo marco, 120.000.000 €, IVA incluido, desglosado en las siguientes anualidades:

- Año 2013: 30.000.000 €, IVA incluido
- Año 2014: 30.000.000 €, IVA incluido
- Año 2015: 30.000.000 €, IVA incluido
- Año 2016: 30.000.000 €, IVA incluido

Tal y como se establece en el artículo 2.1.e) del Decreto 12/2011, de 18 de junio, del presidente del Gobierno de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo, a través de la Dirección General de Industria y Energía, ejerce las competencias en materia de energía.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo, en su sesión de 13 de julio de 2012 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

'Primero. Otorgar la autorización previa para suscribir el acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica para las dependencias del Gobierno de las Illes Balears, con un valor máximo estimado de 120.000.000 €, IVA incluido.

Segundo. Designar al vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo para tramitar y resolver el procedimiento de licitación y adjudicación del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica para las dependencias del Gobierno de las Illes Balears.

Los órganos de contratación que intervienen y la financiación que deberán asumir anualmente con los contratos derivados del acuerdo marco cada uno de ellos son, como máximo, los siguientes:

Órganos de contratación	**Financiación anual (IVA incluido)**
Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo	262.000,00 €
Consejería de Presidencia	80.000,00 €
Consejería de Educación, Cultura y Universidades	322.000,00 €
Consejería de Turismo y Deportes	176.000,00 €
Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social	258.000,00 €
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio	393.000,00 €
Consejería de Administraciones Públicas	136.000,00 €
Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB)	18.500,00 €
Instituto de Estadística de las Illes Balears (Ibestat)	4.500,00 €
Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB)	68.000,00 €
Instituto de Innovación de las Illes Balears (IDI)	58.000,00 €
Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos y Culturales (IBISEC)	1.016.000,00 €
Ports de les Illes Balears	536.000,00 €
Servicio de Salud de las Illes Balears (Ib-Salut)	13.173.000,00 €
Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)	491.000,00 €
Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears	102.000,00 €
Instituto Balear de la Mujer	42.000,00 €
Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears	225.000,00 €
Agencia Balear del Agua y la Cualidad Ambiental (ABAQUA)	9.650.000,00 €
Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)	2.680.000,00 €
CAIB Patrimonio, SA	309.000,00 €
TOTAL	30.000.000 €

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los órganos de contratación interesados.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.'

Palma, 13 de julio de 2012

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

— o —

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

Num. 14512

Corrección de errores de la Resolución de la presidenta del Tribunal del Certificado de Nivel A2 de 15 de junio de 2012, publicada en el Boletín nº 91, de 23 de junio de 2012, con el nº de registro 12547

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº 91, de 23 de junio de 2012, se publicó la Resolución con número de registro 12547, de publicación de la relación de personas que, en el procedimiento de revisión de pruebas de nivel A2 de la convocatoria de 2012, obtuvieron la calificación de apto.

Dado que se ha advertido un error en la fecha de la convocatoria de la versión en catalán, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se publica la siguiente corrección:

Donde dice:
«Resolució de la presidenta del Tribunal del Certificat de Nivell A2 de 15 de juny de 2012 per la qual es publica la relació de les persones que en el procediment de revisió de proves de la convocatòria de juliol de 2011 han obtingut la qualificació d'apte»

Debe decir:
«Resolució de la presidenta del Tribunal del Certificat de Nivell A2 de 15 de juny de 2012 per la qual es publica la relació de les persones que en el procediment de revisió de proves de la convocatòria de 2012 han obtingut la qualificació d'apte»

Palma, 12 de julio de 2012

La presidenta del Tribunal A2
Aina M. Cifre Bennàsar

— o —

4.- Anuncios

CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Num. 14571

Anuncio de licitación del contrato de suministro para la adquisición de la vacuna del papiloma humano (VPH). CONTR 2012 2646.

1. Entidad adjudicadora
a) Organismo: Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación (UAC).
c) Obtención de documentación e información:
1) Dependencia: Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social
2) Domicilio: plaza de España, 9
3) Localidad y código postal: Palma 07002
4) Teléfono: 971 17 69 28
5) Telefax: 971 17 69 54
6) Correo electrónico:
7) Dirección de internet del perfil del contratante: http:// www.plataformadecontractacio.caib.es
8) Fecha límite de obtención de documentación e información: día 21/08/2012 a las 10.00h.
d) Número de expediente: CONTR 2012 2012 2646.

2. Objeto del contrato
a) Tipo: suministro
b) Descripción: adquisición de vacunas del papiloma humano para 2012 y 2013.
c) División por lotes y número de lotes: no
d) Lugar de ejecución/entrega: los que indique la responsable del contrato dentro de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
1) Domicilio: diferentes domicilios que indique la responsable del contra-

to dentro de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

2) Localidad y código postal: diferentes localidades que indique la responsable del contrato dentro de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

e) Plazos de ejecución/entrega: desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

f) Posibilidad de prórroga: no

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

i) CPV (referencia de nomenclatura): 33651600

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Subasta electrónica:

d) Criterios de adjudicación: diversos criterios

4. Valor estimado del contrato: 1.394.230,77 euros

5. Presupuesto base de licitación: importe neto: 1.394.230,77 euros. IVA (4%): 55.769,23 euros. Importe total: 1.450.000,00 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional: no procede

Definitiva: 5% del importe del presupuesto de licitación dado que la cuantía del contrato se determina en función de precios unitarios, iva excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): están indicadas en los apartados F.1 i F.2 del Cuadro de características del contrato del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: hasta el 21/08/2012. Hora límite: 14.00 horas.

b) Modalidad de presentación: 4 sobres.

1) Dependencia: Registro de Entrada de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social.

2) Dirección: Plaza de España, 9,

3) Localidad y código postal: Palma, 07002.

4) Dirección electrónica:

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertes (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: acto público.

b) Dirección: Plaza de España, 9.

c) Localidad y código postal: Palma, 07002.

d) Fecha y hora: se avisará oportunamente por fax o teléfono.

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al 'Diario Oficial de la Unió Europea': 12 de julio de 2012.

12. Otras informaciones.

Palma, 13 de julio de 2012.

La Secretaria General.
Lucía Matías Bermejo.

— o —

Num. 14620

Anuncio de licitación del contrato de servicios para la organización y gestión de los Puntos de Encuentro Familiar en las Illes Balears

1. Entidad adjudicadora

Organismo: Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social.

Dirección: Plaza de España, núm. 9, 07002, Palma.

Tel. 971 17 69 69

Fax: 971 17 69 54

Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación (UAC).

Número de expediente: CONTR 2012/2018

Perfil del contratante: www.plataformadecontractacio.caib.es

2. Objeto del contrato

Descripción del objeto del contrato: Organización y gestión de los Puntos de Encuentro Familiar en las Illes Balears.

Lugar de ejecución: El servicio se prestará en los locales que se describen en el pliego de prescripciones técnicas, en los municipios de Palma, Inca, Mahón e Ibiza.

Plazo de ejecución: Un año a contar desde la firma del contrato.

3. Requisitos mínimos de solvencia del contratista y documentación para acreditarla

Requisitos mínimos: El volumen mínimo de negocios de la empresa, en cada uno de los tres últimos ejercicios, debe ser de 283.650,25 euros. La empresa debe acreditar experiencia mínima de un año en la prestación de servicios análogos a los del servicio que se contrata por un importe mínimo igual al del precio del contrato. El personal que el contratista ponga a disposición de la ejecución del servicio debe contar con la titulación adecuada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas.

Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica y financiera: apartado F del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Tramitación, procedimiento y criterios de valoración de las ofertas

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de valoración de las ofertas y su ponderación:

1.- Proyecto técnico: 45 puntos.

2.- Oferta Económica: 40 puntos.

3.- Mejoras: 15 puntos.

5. Presupuesto base de licitación

Importe IVA excluido: 262.639,12 €

IVA (8%): 21.011,13 €

Total: 283.650,25 €

6. Garantía provisional

No procede.

7. Obtención de documentación e información

Entidad: Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social.

Dirección: Plaza España, núm. 9, 07002 Palma

Tel.: 971 17 69 69

Fax: 971 17 69 54

Fecha límite para obtener los documentos y la información: La señalada para la presentación.

8. Presentación de las ofertas y de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: 15 días a contar des del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB. En el caso que este día sea sábado, domingo o festivo en las Illes Balears, el plazo se prorrogará al día hábil siguiente.

Documentación que se tiene que presentar: La documentación señalada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social. Unidad Administrativa de Contratación. Plaza España, núm. 9, 07002 Palma.

Hora límite: 14:00 horas

Admisibilidad de variantes: No

9. Apertura de las ofertas

Entidad: Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social.

Domicilio: Plaza España, núm.9, 07002 Palma.

Fecha y hora: Se avisará oportunamente por fax o teléfono.

10. Gastos de los anuncios

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria hasta el límite de 600 € (seiscientos euros).

Palma, a 17 de Julio de 2012.

La Secretaria General.
Lucía Matías Bermejo.

— o —